

## **1º Plan Transversal de Género**

### **Antecedentes:**

La Diputación Provincial de Málaga en su compromiso por la Igualdad entre hombres y mujeres, fue pionera en 1978 en la creación de una estructura de igualdad "Centro Asesor de la Mujer". En 1985 se creó la "Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas", siendo ésta una de las primeras en el ámbito nacional.

En 1986 amplió su objetivo creando el "Centro de la Mujer", único referente para Málaga y su provincia.

En 1987 también se impulsó desde esta Diputación Provincial de Málaga, el Centro Coordinador de las Políticas de Igualdad de Andalucía, posibilitando posteriormente la creación del actual Instituto Andaluz de la Mujer en 1989.

En 1996, existiendo otros organismos de igualdad dependientes de otras Administraciones, se puso en marcha el actual Servicio Provincial de la Mujer, siendo su competencia exclusivamente la atención de mujeres de la Provincia de Málaga.

En 1999 la Diputación Provincial de Málaga apuesta por una mayor presencia y competencia para el logro de la Igualdad, creándose para tal fin la Delegación de Participación de la Mujer, con estructura política propia y en cuyos objetivos, continuar acciones de información, formación, empleo, participación, asociacionismo y medidas contra la violencia doméstica en la provincia desde el Servicio Provincial de la Mujer. Además se propone implicar a todas las demás áreas de la Institución para impulsar la transversalidad de género en todas las acciones públicas que se lleven a cabo desde este organismo provincial, como nuevo reto acorde con las directrices y recomendaciones que desde la ONU y otras instancias internacionales y europeas se viene realizando.

Para llevar a cabo esta labor se crearon unos instrumentos de apoyo, donde están representado el personal de todas las áreas, tanto directivo como técnico, como son: la Comisión Transversal de Género, formada por el pleno; las Subcomisiones Transversales de Trabajo; y el Equipo Transversal de Género, un grupo de expertas en género.

Así se afronta con enorme motivación esta importante andadura con nuevas estrategias para conseguir un futuro más igualitario para nuestra provincia.

### **Fundamentación:**

La realidad ha demostrado que la igualdad legal no ha sido suficiente para acabar con la discriminación histórica que han vivido las mujeres. El conjunto de creencias, actitudes y comportamientos sociales han tendido a mantener esta situación y por tanto han supuesto un freno para el imparable e incuestionable camino hacia la igualdad.

Por ello la importancia de realizar un esfuerzo político y social que neutralice los obstáculos y barreras que nos impiden lograr una sociedad real democrática y de derecho de un país en progreso. Las políticas de igualdad desarrolladas hasta el momento han permitido que nos encontremos en una situación de avance, así como han dejado patente que es necesario seguir trabajando hacia la igualdad real desde todas las instancias sociales y políticas.

En los logros obtenidos en estos años, dichas políticas, han jugado un reconocido e importante papel que han permitido situarnos en unas condiciones favorecedoras de la Igualdad de Género.

El Género es una definición social y cultural de los roles asignados a lo masculino y lo femenino; designando tareas y funciones diferentes a cada uno de los sexos , a los hombres para su capacitación en el ámbito público y a las mujeres atribuyéndoles la esfera privada y familiar como su principal responsabilidad.

Este reparto de protagonismo dará unos efectos y unos resultados muy distintos para uno y otro sexo, produciendo una jerarquía entre ambos, tanto en el posicionamiento y toma de decisiones en la vida social, económica, política y cultural como en los beneficios de los derechos y recursos de que la sociedad dispone para sus conciudadanos y conciudadanas.

La Igualdad de Género implica un nuevo enfoque y hacer visible la realidad de los dos sexos tanto en la toda la esfera pública como en la privada. Se dirige a promover la plena incorporación de las mujeres en toda la sociedad y significa un quehacer conjunto de hombres y mujeres con responsabilidades compartidas.

Incluye el derecho de ser diferentes, es la valoración por igual de lo que se desarrolla tanto en la vida pública como en la privada y la no asignación predeterminada de roles y responsabilidades a uno y otro sexo.

La Igualdad de Género se dirige pues, a promover la plena incorporación de las mujeres en la sociedad y significa un quehacer conjunto de hombres y mujeres con responsabilidades compartidas. Para ello se hace necesario que ambos sexos se nutran, beneficien y capaciten por igual con los medios y herramientas que la sociedad dispone.

Es una cuestión de utilizar las competencias, habilidades y talentos de todas las personas, involucrándolas en la construcción de una sociedad más justa y real de derechos: la Paridad Democrática.

La participación igualitaria de todos los recursos humanos posibilitará el progreso de una sociedad, afrontando de forma eficaz las distintas necesidades y exigencias de nuestro entorno.

La Diputación Provincial de Málaga es consciente de que logro de la igualdad de género es un proceso continuo y necesita de un impulso constante que posibilite el asentamiento e interiorización de los principios de igualdad erradicando los elementos patriarcales en los que nuestra sociedad está inmersa.

Ello evitará que reproduzcamos de forma no intencionada las desigualdades de géneros al aplicar medidas y políticas aparentemente neutras, pero que en su practica y desarrollo afecta de forma diferente a las condiciones de vida de hombres y mujeres, causando así un efecto negativo en éstas.

Instituciones como la Diputación Provincial de Málaga conscientes de la necesidad de articular nuevos mecanismos que nos acerquen hacia una sociedad mas igualitaria, apuesta por trabajar con nuevos medios y estrategias que conduzcan a una situación de Igualdad real.

Además la Diputación Provincial es el modelo, el referente para todos los municipios de nuestra provincia. Por tanto, en todas aquellas acciones que propongamos, los Ayuntamientos de nuestra Provincia estarán estrechamente implicados en el diseño y desarrollo de las acciones e iniciativas para la Igualdad de Género.

### **Funciones y Composición:**

La Comisión Transversal de Género es la responsable de la planificación y el seguimiento de las políticas transversales de Igualdad de Género de la Diputación Provincial de Málaga en el ámbito de sus competencias.

Una vez finalizada la fase de Formación específica en la materia y establecido los objetivos, la Comisión Transversal de Género, llevará a cabo las siguientes funciones:

- a) Elaborar y desarrollar planes transversales de Igualdad de género de la Diputación Provincial de Málaga.
- b) Solicitar a todas las áreas y delegaciones de la Diputación Provincial de Málaga, que aporten medidas a adoptar para la elaboración del Plan Transversal.
- c) Proponer cuantas acciones estime conveniente para el desarrollo y ejecución del Plan Transversal.
- d) Coordinar y velar por el cumplimiento posterior de las acciones previstas en el plan, una vez aprobadas por la Comisión de Gobierno.
- e) Establecer las Subcomisiones de trabajo que sean necesarias y designar a las personas que van a componer las mismas; facilitándoles los medios necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.
- f) Fomentar y colaborar con los Ayuntamientos y otras instituciones, que muestren su disposición a llevar a cabo las políticas transversales de género en su municipio o comarca.
- g) Emitir informes a la Comisión de Gobierno, donde se valorará las acciones desarrolladas al finalizar cada ejercicio, en función de los objetivos propuestos.
- h) Cualquiera otras funciones que les sean asignadas dentro de los objetivos para los que ha sido creada.

La Presidencia tendrá facultades para regular el funcionamiento y el régimen de sesiones que se planificará una vez constituida la CTG.

La Comisión Transversal de Género de la Diputación Provincial de Málaga estará integrada por:

- Presidencia: Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, o persona en quién delegue.
- Vocales: Una persona representante de cada área y delegación de la Diputación Provincial de Málaga, designadas por los diputados y diputadas correspondientes.
- Secretaría: Técnica/o designada/o por la Comisión Transversal de Género.

### **Subcomisiones:**

Las Subcomisiones estarán constituidas por las personas designadas por la Comisión Transversal de Género e integrarán a personas expertas en Transversalidad de género, así como en temas específicos para su asesoramiento.

Serán funciones de las Subcomisiones las siguientes:

- a) Conocer el funcionamiento general de su área o delegación.
- b) Detectar las barreras y obstáculos para el logro de los objetivos y establecer mecanismos correctores.

- c) Constituirse en personas dinamizadoras de la Igualdad de género en su Area o Delegación.
- d) Sensibilizar y favorecer la formación al personal de su área en perspectiva de género.
- e) Realizar propuesta de actuaciones a la Comisión Transversal de Género.
- f) Realizar el seguimiento de las acciones acordadas.
- g) Cualquier otra función que le sea asignada.

La distribución de las Subcomisiones de Trabajo, por áreas afines es la siguiente:

- a) Área de Derechos Sociales  
Delegación de Centros de Atención Especializada  
Delegación de Centro Cívico y Parque Móvil
- b) Área de Cultura  
Delegación de Educación  
Área de Juventud, Deportes y Formación  
CEDMA
- c) Área de Infraestructuras, Obras y Urbanismo  
Área de Medioambiente y Actividades Industriales  
Área de Promoción, Desarrollo Local y Proyectos Europeo  
Área de Servicios Supramunicipales
- d) Área de Presidencia  
Área de Hacienda y Presupuestos  
Área de Personal y Régimen Interior
- e) Área de Recursos e Iniciativas Locales  
Unidad de Recursos Europeos  
Sociedad de Planificación y Desarrollo  
O.A.L. La Malagueta

Para el seguimiento de las Subcomisiones se ha creado el Equipo de Transversal cuyas funciones son las siguientes:

- a) Asesoramiento en Transversalidad y Mainstreaming.
- b) Diseño y organización de acciones formativas sobre transversalidad de género.
- c) Elaboración de la documentación e informes de seguimiento y evaluación de planes transversales, para la Comisión Transversal de Género.
- d) Coordinación y seguimiento de las Subcomisiones de trabajo creadas y unificación de resultados.

## **Programas:**

Acorde con el compromiso político y social adquirido, por el Equipo de gobierno que presido y con la aprobación en el Pleno de Marzo de 2001 de la creación de la Comisión Transversal de Género, presentamos hoy el Programa de Actuación que la Diputación Provincial de Málaga en su conjunto va a llevar a cabo, a fin de avanzar en la corrección de las desigualdades en nuestra provincia.

Nuestra institución provincial lleva desde 1978 desarrollando políticas de igualdad específicas para mujeres, las cuales nos han aportado avances importantes, además del conocimiento y experiencia en este campo, que nos van a ser muy útiles en esta nueva etapa, donde vamos a sumar a las políticas específicas para mujeres, las políticas transversales de género de forma horizontal desde todas nuestras áreas y delegaciones.

Quiero destacar la labor y el esfuerzo realizado por las personas que integran la Comisión Transversal de Género y las Subcomisiones de trabajo, fundamental para que este programa alcance sus objetivos. Así como, confío en la colaboración de los trabajadores y trabajadoras de toda la Diputación.

La tarea no es fácil, ya que tenemos que modificar actitudes, roles y estereotipos profundamente enraizados en nuestra sociedad; pero tenemos la obligación y la convicción de implicarnos a fondo, por razones de justicia social, para acabar con la injusticia histórica de las desigualdades de género; también existen razones económicas y de eficacia, no podemos prescindir de la enorme contribución de las mujeres al desarrollo local y el progreso social.

Esperamos que nuestra contribución al logro de la Igualdad real y efectiva sirva de efecto multiplicador a otras instituciones que se sumen a la nueva estrategia transversal, que llama al esfuerzo para alcanzar definitivamente la Igualdad Real de mujeres y hombres.

Con este programa de medidas, consensuado por todas las áreas y delegaciones vamos a sentar las bases para conseguir una provincia más igualitaria, donde todas las personas puedan beneficiarse de igual manera de los recursos y participen en todos los ámbitos de la vida económica, social y política de nuestra provincia en condiciones de plena igualdad, dando lugar y alcanzándose la democracia real.